

Expediente: **980/16**

Carátula: **AUGIER EMILIANO C/ VILLARREAL PEDRO DANTE S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/06/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20263004575 - *AUGIER, EMILIANO-ACTOR*

90000000000 - *VILLARREAL, PEDRO DANTE-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 980/16



H20443474210

JUICIO: AUGIER EMILIANO c/ VILLARREAL PEDRO DANTE s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.EXPTE. 980/16.

CONCEPCION,27 de junio de 2024.

Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la reinscripción del embargo oportunamente dispuesto por proveído de fecha 14/08/2019 en contra del demandado VILLARREAL PEDRO DANTE D.N.I.N° 12.562.446, sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula R-09264 C: 1;S:e; Manz: 142; Parcela: 8 y 9, siempre que fuese de su propiedad, hasta cubrir la suma reclamada equivalente a 1.080 bolsas de azúcar estimada en \$ 896.400 (PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS), con más la suma de \$ 179.280 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA) calculadas para responder a acrecidas. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Director del Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, a fin de que proceda a dar cumplimiento con lo ordenado precedentemente.Queda facultado para el diligenciamiento del oficio y suscribir la respectiva minuta el Dr. Andrés Roes.

Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.